

UNIDAD DE ACTUACIÓN UAJ34.

I.- SUPERFICIES Y PORCENTAJES:

1.- DEL SUELO DESTINADO A USOS PRIVATIVOS:
a) REGULADO POR LA ORDENANZA UE.2.:
- UE.2. 2,23Has 62,64%

2.- DEL SUELO DESTINADO A DOMINIO Y USOS PÚBLICOS:
a) RED VIARIA 0,79 Has
b) ESPACIOS LIBRES (EL/PJ) 0,54 Has
SUMA 1,33 Has 37,36%

3.- DEL TOTAL DE UNIDAD DE ACTUACIÓN: 3,56 Has 100,00%

II.- APROVECHAMIENTO Y ESTANDARES:

1.- N° DE VIVIENDAS.
a) UE.2.: 2,23 Has x 10⁴ m²/Ha /800 m²/viv. = 27 viviendas.

2.- ESTANDARES:
a) N° VIV/SUP. TOTAL= 27 viv./3,56Has= 7,58 viv./Ha.

